

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS TÉCNICA

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°024-2024-MPP-CS

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL INTEGRACIÓN DEL SECTOR FIGUEROA, DESDE SECTOR LA ALAMEDA HASTA PP.JJ. SAN MIGUEL Y SECTOR EL MOLINO DEL DISTRITO DE PISCO, PROVINCIA DE PISCO, DEPARTAMENTO DE ICA¿.

En la ciudad de Pisco, siendo las 08:05 horas del día 06 de septiembre del 2024, el comité de selección designado mediante RESOLUCION de ALCALDIA N°346-2024-MPP/ALC de fecha 08 de agosto 2024, encargado de conducir el procedimiento de selección de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°024-2024-MPP-CS, a fin de llevar a cabo la apertura de ofertas, Evaluación, Calificación y otorgamiento de la buena pro, de ser el caso.

Quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	ING. KAREN LIZBETH TENORIO GAVILAN	Titular	X
		Suplente	
1er Miembro	ING. KATTYA LUCERO CANELA ORDOÑEZ	Titular	X
		Suplente	
2do Miembro	ABOG. JUAN MANUEL NAVARRETE SOTELO	Titular	X
		Suplente	

La finalidad de esta convocatoria es: la Apertura, Admisión, Evaluación y Calificación de Ofertas Técnica y Económica y Otorgamiento de la Buena Pro de los postores que presentaron sus ofertas para el procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°024-2024-MPP-CS**, el objeto es **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO MEJORAMIENTO DEL CAMINO VECINAL INTEGRACIÓN DEL SECTOR FIGUEROA, DESDE SECTOR LA ALAMEDA HASTA PP.JJ. SAN MIGUEL Y SECTOR EL MOLINO DEL DISTRITO DE PISCO, PROVINCIA DE PISCO, DEPARTAMENTO DE ICA..** cuyo valor referencial asciende a la suma de **S/ 117,858.40 (ciento diecisiete mil ochocientos cincuenta y ocho con 40/100 Soles)**., incluido todos los impuestos de Ley conforme a la legislación vigente, en cumplimiento al cronograma de las bases. Se procediendo a revisar el registro de los participantes que se registraron a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), de acuerdo con el cronograma establecido, encontrándose registrado los siguientes participantes: =====

CUADRO N° 01: PARTICIPANTES INSCRITOS EN EL SEACE

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10405959971	MEZA MORALES VLADIMIRO	2024-08-18 01:11:21.0	Válido
2	10414388359	SARMIENTO JUNES MIGUEL ANGEL	2024-08-25 23:52:21.0	Válido
3	10426122656	BEDOYA ZAPANA MARCO RAMON	2024-09-01 18:50:58.0	Válido
4	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	2024-08-19 06:14:16.0	Válido

PRESENTACION DE OFERTAS:

A continuación, el comité de selección manifiesta que, de acuerdo a lo establecido en las bases, la presentación de las ofertas se realizó a través del SEACE, según lo establecido en el cronograma publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), habiéndose presentado 01 oferta del postor: =====

CUADRO N° 02 OFERTAS PRESENTADAS

ro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado de la propuesta	Estado	Motivo
1	10414388359 10442295021	CONSORCIO INTEGRACION ALAMEDA SARMIENTO JUNES MIGUEL ANGEL 50% PERALTA PUMAPILLO JORGE GODOFREDO 50%	Enviado	Valido	

APERTURA DE SOBRES Y ADMISION DE OFERTAS:

Acto seguido el comité de selección procedió con la apertura de sobres presentada por el postor mencionado en el ANEXO N°01, a fin de verificar el cumplimiento de la documentación para la admisión de la oferta, señalada en los términos de referencia y el numeral 2.2.1.1 del capítulo II de la Sección específica de las Bases Integradas

En la apertura electrónica de la oferta, el comité de selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

El resultado de la admisión es la que se detalla: **ANEXO N°01 CUADRO COMPARATIVO ADMISION DE LA OFERTA.**

ro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado de la propuesta	Estado	Motivo
1	10414388359 10442295021	CONSORCIO INTEGRACION ALAMEDA SARMIENTO JUNES MIGUEL ANGEL 50% PERALTA PUMAPILLO JORGE GODOFREDO 50%	ADMITIDO	Valido	

CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

La calificación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento

El resultado de la admisión es la que se detalla: **ANEXO N°02 CUADRO COMPARATIVO CALIFICACION DE LA OFERTA.**

ro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado de la propuesta	Estado	Motivo
1	10414388359 10442295021	CONSORCIO INTEGRACION ALAMEDA SARMIENTO JUNES MIGUEL ANGEL 50% PERALTA PUMAPILLO JORGE GODOFREDO 50%	CALIFICADA	Valido	

EVALUACIÓN DE LA OFERTA

El comité de selección, según corresponda, evalúa las ofertas económicas y determina el puntaje total de las ofertas conforme a lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento, así como los coeficientes de ponderación previstos en la sección específica de las bases.

El resultado de la evaluación es la que se detalla a continuación **ANEXO N° 03 CUADRO COMPARATIVO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS** el mismo que da como resultado el siguiente

N°.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	RESULTADO DE LA EVALUACION TECNICA
1	10414388359 10442295021	CONSORCIO INTEGRACION ALAMEDA SARMIENTO JUNES MIGUEL ANGEL 50% PERALTA PUMAPILLO JORGE GODOFREDO 50%	100.00

EVALUACION ECONOMICA

El comité de selección, evalúa las ofertas económicas y determina el puntaje total de las ofertas conforme a lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento, así como los coeficientes de ponderación previstos en la sección específica de las bases.

La evaluación económica consistirá en asignar un puntaje de cien (100) puntos a la oferta de precio más bajo y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

Donde:

I = Oferta

P_i = Puntaje de la oferta a evaluar

O_i = Precio i

O_m = Precio de la oferta más baja

PMP = Puntaje máximo del precio

Se apertura la etapa económica del SEACE obteniendo los siguientes montos:

N°.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	MONTO OFERTADO	PUNTAJE ECONOMICO
1	10414388359 10442295021	CONSORCIO INTEGRACION ALAMEDA SARMIENTO JUNES MIGUEL ANGEL 50% PERALTA PUMAPILLO JORGE GODOFREDO 50%	S/ 117,858.40	100.00

DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS

Una vez evaluadas las ofertas técnica y económica se procederá a determinar el puntaje total de las mismas.

El puntaje total de las ofertas es el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$PTP_i = c_1 PT_i + c_2 Pe_i$$

Donde:

PTPi = Puntaje total del postor i
 PTi = Puntaje por evaluación técnica del postor i
 Pei = Puntaje por evaluación económica del postor i
 c1 = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica.
 c2 = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica.

Se aplicarán las siguientes ponderaciones:

c1 = 0.80
 c2 = 0.20
 Donde: c1 + c2 = 1.00

N°.	Nombre o Razón Social	PUNTAJE TECNICO	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE PTPi = c1 PTi + c2 Pei	MYPE 5%	COLINDANCIA 10%	PUNTAJE TOTAL INCL BONIFICACION
10414388359 10442295021	CONSORCIO INTEGRACION ALAMEDA SARMIENTO JUNES MIGUEL ANGEL 50% PERALTA PUMAPILLO JORGE GODOFREDO 50%	64.00	20.00	84.00	4.20	8.40	96.60

Definida la oferta ganadora, el comité de selección, otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE, incluyendo el cuadro comparativo y las actas debidamente motivadas de los resultados de la admisión, no admisión, calificación, descalificación, evaluación, rechazo y el otorgamiento de la buena pro.

ACUERDO FINAL

El comité de selección procede a otorgar la buena pro al postor ganador a **CONSORCIO INTEGRACION ALAMEDA**, por un valor referencial de **S/ 117,858.40 (ciento diecisiete mil ochocientos cincuenta y ocho con 40/100 Soles)**.

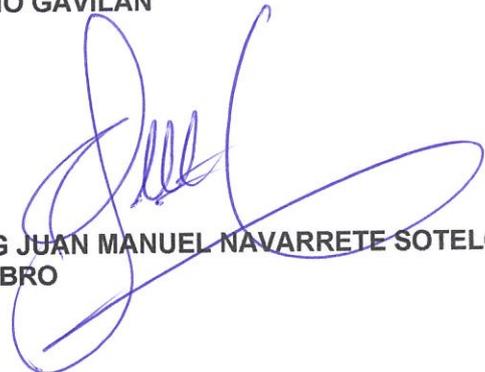
Siendo a horas 03:30 pm del día 06 de septiembre del 2024 y no habiendo ningún otro punto de observación o intervención se concluye la reunión suscribiéndose la presente en señal de conformidad, encargándose la publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE)



**ING. KAREN LIZBETH TENORIO GAVILAN
PRESIDENTE**



**ING. KATTYA LUCERO CANELA ORDOÑEZ
MIEMBRO**



**ABOG JUAN MANUEL NAVARRETE SOTELO
MIEMBRO**

ANEXO N°01 CUADRO COMPARATIVO ADMISION DE LA OFERTA

DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	CONSORCIO INTEGRACION ALAMEDA
Declaración jurada de datos del postor. (ANEXO N° 1)	ADJUNTO
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	ADJUNTO
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (ANEXO N° 2)	ADJUNTO
Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia contenidos en el numeral 3. 1 del capítulo iii de la presente sección. (ANEXO N° 3)	ADJUNTO
Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (ANEXO N° 4).	ADJUNTO
Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (ANEXO N° 5)	ADJUNTO
ESTADO: ADMITIDO/NO ADMITIDO	ADMITIDO

ANEXO N°02 CUADRO COMPARATIVO CALIFICACION DE LA OFERTA	
DOCUMENTOS PARA LA CALIFICACION DE LA OFERTA	CONSORCIO INTEGRACION ALAMEDA
B CAPACIDAD TECNICA PROFESIONAL	
B.2 CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE FORMACION ACADEMICA	este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato
B.3 EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL CLAVE	este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato
B.3 EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD Deberá acreditar un monto acumulado equivalente a S/ 117,858.40	S/177,264.00
ESTADO: CALIFICANO CALIFICA	CALIFICA

ANEXO N°03 CUADRO COMPARATIVO DE LA EVALUACION DE OFERTAS	
FACTORES DE EVALUACION TECNICA	CONSORCIO INTEGRACION ALAMEDA
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD M >= 3.0 veces el valor referencial: [70] puntos M >= 2.0 veces el valor referencial y < 3.0 veces el valor referencial: [60] puntos M > 1.0 veces el valor referencial y < 2.0 veces el valor referencial: [50] puntos	ACREDITA S/177,264.00 50 PUNTOS
METODOLOGIA DE LA PROPUESTA Desarrolla la metodología que sustenta la oferta 30 puntos No desarrolla la metodología que sustenta la oferta 0 puntos	DESARROLLA 30 PUNTOS
PUNTAJE	80 PUNTOS